

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4 (junto Seminario). Telé. (988) 750571-72.
 ZAMORA Plaza del Mercado, 7. Telé. (988) 530626.
 SEGOVIA Calle Conde de Gazola, 2. Telé. (911) 428812 y 428895.
 SALAMANCA Paseo Gran Capitán, 32. 4.º B.
 AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Telé. (918) 212148.
 SORIA . Clemente Sáenz, 1 • 2.º A. Telé. (975) 228287.
 BURGOS V. Reyes Católicos, 25. 4.º. Telé. (947) 229856.
 LEÓN Ausente, 2. 3.º D. Telé. (987) 241481.
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Telé. 803401

Anuladas las actuaciones del Juzgado de lo Penal que absolvió al ex concejal Ángel Luis Alvarez

La Audiencia Provincial de León reabre el proceso sobre el «fantasma Cándido»

León, CORRESPONSAL

La Audiencia Provincial de León ha decidido reabrir el proceso del «fantasma Cándido», al decretar la nulidad de las actuaciones del Juzgado de lo Penal número 2 de León, que absolvió en su día al concejal Ángel Luis Alvarez del delito de falsedad de documento público.

La Audiencia Provincial anula en concreto todas las actuaciones que han tenido lugar a partir del auto en el que se declaraba la competencia del Juzgado de lo Penal número dos, por estimar que el asunto es de su competencia. Esta decisión tiene lugar en respuesta al recurso presentado por el PSOE y el fiscal tras conocerse la sentencia absolutoria.

El ex concejal Ángel Luis Alvarez será juzgado ahora en la Audiencia Provincial, y el tribunal estará constituido por tres magistrados. Oficialmente la sentencia no se ha hecho pública aún, pendiente de la firma correspondiente, si bien se dio a conocer ayer oficiosamente en el transcurso de un acto celebrado por los abogados en el nuevo Palacio de Justicia.

Recalificación procelosa

El titular del Juzgado número dos de lo Penal de León había decidido abrir juicio oral, y el fiscal pidió una pena de un año de prisión y una multa de 60.000 pesetas contra el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de León, perteneciente entonces al grupo de independientes, al que se acusa del delito de falsedad de documento público.

El fiscal sostenía en su escrito que el concejal Alvarez, como presidente de la Comisión de Obras, era el autor de un docu-



En el juicio invalidado, Ángel Luis Alvarez -sentado, en el centro de la foto-, escucha las acusaciones.

mentó presentado en el Ayuntamiento en abril de 1989 bajo el nombre falso de Cándido Contreras Bravo, por el que se solicitaba la recalificación de una parcela de terreno para construir en un millón de metros cuadrados de suelo rústico chalets y viviendas. Este hecho dio lugar a que durante el pasado año se especulara sobre la autoría del escrito en los medios de comunicación, con constantes referencias al «fantasma Cándido».

La petición del fiscal fue consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo, según las cuales el documento citado fue escrito con la misma máquina que se empleó para redactar la moción de censura contra el alcalde de León, surgido de las elecciones de 1987, José Luis Díaz Villarig.

La presentación de aquella moción, en 1988, supuso el nombramiento de Luis Diego Polo como nuevo alcalde de León, a quien sucedería posteriormente Juan Morano Masa.

El grupo de concejales socialistas fue el que realizó las investigaciones y descubrió que no existía ninguna persona en León que respondiera al nombre de Cándido Contreras Bravo. Posteriormente solicitó informes caligráficos a distintas entidades tras haber reconocido Ángel Luis Alvarez que el escrito de la moción de censura había sido escrito con su máquina. El juez instructor solicitó también un dictamen a la Dirección General de Policía, quien concluyó que los escritos mencionados fueron realizados en la misma máquina y por el mismo mecanógrafo.

La absolución

Todos estos hechos no fueron, sin embargo, suficiente probados durante el juicio, de forma que el titular del Juzgado número dos dictó sentencia por la que absolvía a Ángel Luis Alvarez del delito de falsedad de documento público y de cuatro delitos de prevaricación que también se le imputaban.

Recogía el juez en la sentencia que no resulta probado que Ángel Luis Alvarez fuera el autor del escrito, y entre los fundamentos jurídicos señalaba que el escrito de Cándido Contreras es un documento privado y no público, y que en todo caso no representa perjuicios para terceras personas.

Un niño de siete meses muere en Burgos asfixiado entre los barrotes de su cuna

Burgos, CORRESPONSAL

Un niño de 7 meses, David García Roldan, ha fallecido en Burgos por asfixia, al quedar atrapada su cabeza entre los barrotes de la cuna. Fue ingresado con vida en el Hospital «General Yagüe», donde posteriormente fueron inútiles los intentos por mantener su vida.

La tragedia sucedió el pasado miércoles, cuando David introdujo la cabeza por un hueco que a la postre le impidió respirar. Su madre, alertada por el llanto, acudió a la habitación del niño, y aunque consiguió extraerle de entre los barrotes e intentó reanimarle, hubo de acudir al centro hospitalario ante la extrema gravedad de la situación.

La víctima era el único hijo de un matrimonio cuya identidad no ha sido facilitada, y que tiene su domicilio en la calle Alberdi de la capital burgalesa.

Otras víctimas

Dos personas murieron y otras dos resultaron heridas leves en un accidente de tráfico ocurrido durante la madrugada de ayer en las proximidades de Burgos, al chocar frontalmente un coche con un camión.

Las dos víctimas mortales son Ignacio Rodrigo Saiz, de 19 años, que cumplía el servicio militar en Burgos, y José María Rodrigo González, de 23 años.

El PSOE denuncia un desfaldo de 68 millones en el Ayuntamiento de Zamora

Redacción, ZAMORA

El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zamora ha denunciado un desfaldo de 68 millones de pesetas en las cuentas de recaudación voluntaria del consistorio. El PSOE se ha remitido a la información facilitada durante la mañana de ayer por el tesorero municipal en la reunión de la Comisión Especial de Cuentas, quien señaló que se tuvo constancia de este desfase el 7 de marzo y que cinco días después se le comunicó en un escrito al alcalde, Antolín Martín, «sin que la máxima autoridad local haya informado de ello», critican los socialistas.

Según los datos facilitados por los socialistas, de este desfase de 68 millones, provenientes de la recaudación que el Ayuntamiento tenía contratada a una empresa, ya han sido repuestos 40. Asimismo, el PSOE ha mostrado su extrañeza de que en la cuenta de recaudación exista un saldo negativo «cuando esta cuenta sólo es de ingresos».

Empresarios y sindicatos acuerdan desconvocar los paros previstos

La huelga del transporte afectó a más de 10.000 viajeros en Zamora

J. Esteban, ZAMORA

Más de 10.000 personas no pudieron ayer salir de viaje en la provincia de Zamora ante la huelga en el transporte por carretera, que fue secundada por casi el 100 por ciento de los trabajadores. Tanto la capital zamorana como la provincia quedaron paralizadas, al no entrar en servicio ni los autobuses urbanos ni las líneas regulares, así como el transporte escolar. Tras casi cuatro horas de reunión, la Patronal y los sindicatos llegaron a un acuerdo para desconvocar los paros previstos el 3, 7 y 10 de junio.

Dentro de la propia capital

zamorana, el paro del transporte afectó a más de 7.000 personas. La estación de autobuses permaneció vacía, cuando habitualmente los viernes circulan por ella más de 240 autocares y unos 6.000 pasajeros, ya que este día se duplica la cifra normal de transeúntes.

Respecto a los autobuses urbanos, tan sólo funcionaron con normalidad a primeras horas de la mañana y posteriormente cesaron en su servicio, sumándose a la huelga seis autocares que existen en la ciudad. Según representantes de los trabajadores, este paro «público» afectó a más de 1.000 zamoranos.

La huelga, tanto en la capital como en la provincia, fue secun-

dada prácticamente por la totalidad de los trabajadores, exceptuando a Autos Alvarez y Sanabria. Este paro repercutió en la actividad escolar, ya que, según los datos manejados por los trabajadores, cerca del 90 por ciento de los niños no pudieron asistir a clase en la provincia de Zamora. El único servicio de transporte no afectado, por los paros ha sido el de ambulancias, que ha mantenido su actividad normal.

Sin incidentes

Pese a la magnitud de la huelga, durante su primera jornada de convocatoria, los paros se realizaron con total normalidad, y

sin ningún tipo de incidentes. Según los propios huelguistas, la tranquilidad fue la nota destacada en la Estación de Autobuses, «donde los viajeros llegaban, preguntaban y se marchaban».

Después de casi cuatro horas de reunión, con la mediación del director provincial de Trabajo, sindicatos y patronal lograron llegar a un acuerdo para desconvocar los paros previstos para la próxima semana. El acuerdo del convenio establece una jornada laboral de 40 horas semanales durante 5 días. Dos días de descanso, teniendo el domingo como día principal, y el pago de 3.000 pesetas por domingo y festivo trabajado y un día de descanso junto un 8 por ciento de incremento salarial.